



# CONVOCATORIA

La Administración Municipal 2024-2027, mediante el Departamento de Desarrollo Rural Integral Sustentable, convocan a productores con actividades económicas en el sector primario agrícola y pecuario, a participar en el:

## **PROGRAMA MUNICIPAL ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ, SORGO Y PASTO p.v. 2025**

Está orientado a contribuir al incremento de la productividad agrícola y pecuaria mediante incentivos económicos.

### **BASES**

**La Solicitud se realiza de forma personal, solamente el día de la  
Preventa (25 de enero del 2025, Explanada de la Feria).**

#### **POBLACIÓN OBJETIVO:**

Todos los productores que se dediquen a las actividades económicas del sector agrícola y pecuario con unidades de producción dentro del territorio municipal, así como los ejidos registrados en el municipio de Juchipila y que cumplan con los requisitos establecidos dentro del programa.

#### **CONCEPTOS DE APOYO:**

Incentivos económicos, con un apoyo máximo de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, dependiendo del saldo total de la semilla



a adquirir, de maíz o sorgo, sea en paquete, compra general o un bulto, semilla de pasto el 50% de apoyo máximo 5 has., 40 kg/ha.

### **REQUISITOS:**

- Solicitud de Apoyo (Anexo 1-Mpio.)
- Formato Único de Semilla (solicitud de semilla empresa – productor)
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE).
- Clave Única de Registro de Población actualizada (CURP).
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
- Recibo de Predial (2024 y/o 2025) donde se aplicará la semilla, **sea o no propietario el solicitante o carta compromiso.**
- Para semilla de pasto: lo anterior, más UPP actualizada o Barrido Sanitario 2024.

### **APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:**

- Preventa 25 de enero 2025 en la Explanada de la Feria (único día).
- Cierre al agotar el recurso de apoyo gubernamental.
- **Horario 10:00 a 14:30 horas.**
- Productor presenta requisitos.
- Comisión y Secretario Técnico del CMDRS dictaminan como positivas las solicitudes para ser beneficiario del programa.
- Productor paga el 10% a empresa como anticipo, para asegurar semilla, forma y tamaño.

### **ENTREGA DE APOYOS:**

- Domingo 01 de junio del 2025.
- Explanada de la Feria, 10:00 a.m.
- Firma de formato de Entrega-Recepción por el solicitante.



### **INFORMACION GENERAL:**

- Acudir personalmente a la preventa con todos los requisitos y firmar solicitudes, para ingresar y ser beneficiario del programa, (25 de enero del 2025, Explanada de la Feria, único día)
- Beneficiario paga a tesorería su aportación correspondiente en el periodo determinado por las Reglas de Operación del Programa.
- Recibe el beneficiario la semilla el día de la entrega, a entera satisfacción en lugar, hora y fecha estipuladas en las Reglas de Operación del Programa.
- Comisión del CMDRS y Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable supervisan la aplicación de la semilla en el predio presentado.
- Reglas de Operación del Programa, se encuentran publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas.